

LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS EN EL SIGLO XVIII

PEDRO PABLO HERRERA MESA
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

Suele ocurrirles con relativa frecuencia a los que andan sumidos en la investigación histórica que en su deambular por los distintos archivos buscando documentos que sustenten la tarea científica en la que se hallan ocupados no encuentren ningún testimonio que avale determinada teoría o respalde cierta hipótesis de trabajo. No obstante, en esa ansiosa búsqueda, por mero azar, puede aparecer ante su vista otra documentación valiosa que, aunque en dicho momento no sea objeto de su atención, el historiador se encargará muy bien de catalogar y reservar para mejor ocasión.

Este ha sido nuestro caso. Tratando de hallar la pista de un documento necesario para realizar un trabajo distinto al que hoy presentamos recalamos en el Archivo Parroquial del Sagrario. Allí nuestra búsqueda fue infructuosa y a punto de abandonarlo apareció a nuestra vista, entre numerosos legajos antiguos, un libro que constituye la fuente principal de este estudio. Pronto nuestra desazón se convertiría en una justificada satisfacción por dos motivos: En primer lugar porque nos encontramos ante un material de indudable valor para nuestra línea de investigación; en segundo, porque se trataba de un libro de actas de cabildos de la cofradía decana de las actuales hermandades penitenciales de la capital cordobesa como es la de Nuestra Señora de las Angustias. Ignoramos el motivo de que se encontrara en dicho archivo. Lo cierto es que desde ese momento decidimos catalogarlo, analizarlo y elaborar un estudio que nos adentrara en el funcionamiento de tan importante cofradía dentro de una etapa no muy esplendorosa para el mundo cofrade, como es la de los años centrales del siglo XVIII, y de ese modo colaborar al conocimiento de la historia de esta hermandad que está aún por hacer. Y que mejor ocasión para nosotros que ésta que se nos ofrece de presentarlo como trabajo de ingreso en esta querida institución.

Queremos dejar constancia, además, de la abierta disponibilidad para nuestra investigación del sacerdote encargado de dicha parroquia del Sagrario don Bartolomé Menor Borrego a quién desde aquí expresamos nuestra mayor gratitud.

El primer acta que se recoge es de fecha 7 de abril de 1720, siendo la última la del 26 de mayo de 1771. Incluye además algunos folios sueltos del siglo XVIII y XIX, y una copia y una confirmación de la Bula concedida por Alejandro VII el 16 de febrero de 1664 en favor de los cofrades de las Angustias para ganar indulgencias.

Así pues, con este bagaje documental decidimos afrontar este trabajo que nos permitiera conocer a fondo el funcionamiento de esta cofradía cordobesa durante un período de más de cincuenta años de la centuria dieciochesca. Por supuesto que nuestro estudio ha estado apoyado en varios trabajos publicados por el historiador de las cofradías

cordobesas como es el doctor **Aranda Doncel**, miembro numerario de esta Real Academia. Del mismo modo nos han servido de soporte algunos datos publicados por **José Murillo Rojas** que ha ocupado los cargos de hermano mayor y archivero de esta cofradía.

EL SIGLO XVIII Y LAS COFRADÍAS

Antes de entrar de lleno en el estudio de la cofradía de las Angustias en esta época, consideramos necesario realizar previamente un somero análisis de la mentalidad predominante en este siglo y la influencia que tuvo sobre las instituciones cofrades.

Como bien sabemos en el llamado «Siglo de las Luces» se asiste al desarrollo de las ideas racionalistas importadas de Europa, principalmente de Francia, facilitadas por el advenimiento de la monarquía borbónica para regir nuestro país. Los hombres ilustrados supeditan todas sus ideas y actos a la razón. Todo lo racional o «razonable» es el principio indiscutible de todos los hechos, pero al mismo tiempo esta idea va acompañada de una fuerte crítica a toda clase de dogmatismos y a las viejas creencias y supersticiones frutos de la ignorancia, produciéndose un enfrentamiento entre lo viejo y lo nuevo, la tradición y las reformas. Estamos asistiendo en la primera mitad del siglo a la decadencia de la mentalidad y las formas barrocas frente a los nuevos aires de la Ilustración. Las cofradías no van a ser ajenas a esta pugna. Estas instituciones nacidas en su mayoría a partir de Trento, que alcanzarán su cenit en la época barroca y que su principal base de sustentación era la religiosidad popular, van a ser pronto objeto de las críticas más acerbas y despectivas por parte de los ilustrados por considerarlas auspiciadoras de las celebraciones pasionistas que a su juicio fomentaban la ignorancia y la superstición del pueblo.

Todavía en el primer tercio de la centuria predominará el espíritu barroco y las cofradías aún gozarán de cierto esplendor; así, en nuestra ciudad se fundará la hermandad de los Dolores, y unos años más tarde la de la Vía Sacra de Nuestro Señor en la parroquia de San Lorenzo. Y precisamente por estos años dos imagineros cordobeses tallarán las dos imágenes pasionistas de más devoción popular en la capital cordobesa como son la Virgen de los Dolores y N.P. Jesús Rescatado. Será, sin embargo, a partir de la década de los cuarenta cuando las cofradías comiencen a acusar un notable descenso que alcanzará hasta bien entrado el siglo siguiente. Y es que ese pensamiento ilustrado llegará a la misma jerarquía eclesiástica que será la que con una serie de decretos restrictivos pondrá serias limitaciones a las celebraciones pasionistas con la consiguiente repercusión negativa en las cofradías penitenciales. El iniciador de esta tendencia en nuestra diócesis será el obispo Miguel Vicente Cebrián que con su conocido edicto de 1744 marcaría una nueva postura de la Iglesia ante la celebración de las procesiones de Semana Santa, que sería continuada por sucesivos prelados. Bien es cierto que en siglos anteriores en las constituciones sinodales los obispos también habían dirigido algunos decretos hacia las instituciones cofrades a fin de regular las conmemoraciones de la Pasión, mas no debieron ser muy efectivas, ya que muchos de ellos seguían sin cumplirse. Ahora, en cambio, corren otros tiempos menos favorables para el espíritu de las cofradías y para este tipo de celebraciones religiosas tan populares, pues las mismas autoridades civiles coincidían con las religiosas en este aspecto. La cofradía de las Angustias acusará también esta tendencia como veremos a continuación.

LA COFRADÍA DE LAS ANGUSTIAS (1720- 1771)

Nos encontramos, repetimos, ante la cofradía decana de las existentes en la capital cordobesa. Su fundación data de 1558 en el convento de San Agustín y hasta el día de hoy se ha mantenido presente, sin desaparecer en ningún momento. Es cierto que la cofradía de la Vera Cruz ubicada en el convento de San Pedro el Real fue fundada dos décadas antes, pero se extinguió siglos después. Lógicamente la hermandad de las Angustias a lo largo de su dilatada existencia de casi cuatro siglos y medio ha pasado por períodos de esplendor y de decadencia. En la etapa que nosotros hemos estudiado en la que se extingue el espíritu barroco para dar paso a la mentalidad ilustrada impuesta por las clases dirigentes, esta cofradía no será una excepción y acusará algunos rasgos de debilitamiento. Todavía en 1771, las cofradías penitenciales de la capital cordobesa gozaban de cierta pujanza en cuanto a su número, pues por el informe suministrado por las autoridades locales al conde de Aranda se elevaban a dieciséis ¹. Sin embargo, a muchas de ellas habían llegado ya evidentes signos de declive..

El primer aspecto que hemos analizado a través de los datos que nos proporcionan las actas de los cabildos de esta hermandad es el de su funcionamiento interno, es decir la:

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA COFRADÍA

La mayoría de los cabildos que se registran en las actas recogidas en el libro eran de tipo general, ya que el número de asistentes rebasaba notablemente al de los oficiales o directivos de la cofradía. El número de electores para designar un nuevo hermano mayor o el de concurrentes a la subasta de las andas para sacar a la Imagen en procesión así lo demuestra. Desconocemos si existía otro libro en el que se registraran las juntas directivas, aunque dudamos de su existencia, pues en éste aparecen algunas actas en las que se reúnen sólo los oficiales de la cofradía, como cuando se hacía el traspaso de los bienes inventariados al producirse el relevo del hermano mayor.

Dichos cabildos se reducían prácticamente a dos anuales: el del Domingo de Ramos, cuyo objeto exclusivo era organizar la procesión del Viernes Santo, y el del Domingo de Quasimodo que trataba fundamentalmente de la elección del hermano mayor. En algunos años solía ser convocado algún cabildo más, bien para la entrega de cuentas al nuevo hermano mayor o para tratar de algún asunto coyuntural. Sin embargo hubo una serie de años en que no se celebraron cabildos, o por lo menos no se recogieron en las actas. Puede que encontremos aquí un síntoma de decadencia de la cofradía en este período.

Distintos eran los lugares donde se celebraban los cabildos, aunque principalmente tenían lugar en la misma iglesia, concretamente en la nave de la capilla de N^a Sra. Esta estancia era utilizada, sobre todo, cuando se trataba de la elección del nuevo hermano mayor. También se hacía uso con frecuencia para estas reuniones de una nave del claustro del convento; allí se solía tratar de la preparación de la inminente procesión del Viernes Santo. En menos ocasiones aparece la sala capitular del convento como escenario de las juntas.

La convocatoria del cabildo corría a cargo del muñidor que, siguiendo instrucciones del hermano mayor convocaba a los cofrades con antelación. Desconocemos si la

¹ ARANDA DONCEL, J.: *Trayectoria histórica de la Semana de Córdoba*. en "Córdoba: Tiempo de Pasión, I". Córdoba, 1991, 65.

convocatoria se hacía por escrito o verbalmente. Generalmente las juntas se solían celebrar a las doce del mediodía, aunque algunas tenían lugar por la tarde, casi siempre en los domingos citados. Una vez que los cofrades se encontraban en el convento eran llamados por el muñidor a son de campana tañida, según era uso y costumbre. Todas las juntas eran presididas por un representante de la comunidad agustina, bien por el Prior o por el Superior que lo sustituía en su ausencia.

Composición de la Junta:

La Junta de oficiales se componía de los siguientes cargos:

En primer lugar el **Hermano Mayor** (en este período no aparece el término prioste). Seis **Seises**, dos **Alcaldes**, dos **Contadores** y dos **Albaceas**. En total eran trece cargos directivos. Ahora bien, hay que tener en cuenta que en muchas ocasiones una misma persona ejercía varios cargos a la vez, por lo que el número de oficiales se reducía. Así en la nueva junta que se formó el 1 de abril de 1731, Juan de Molina aparecía como seise y contador, y Antón de los Reyes como seise y albacea. Del mismo modo, los cofrades Cristóbal Gómez y Juan Francisco de Lara ejercían de seises y alcaldes, por lo que en realidad eran sólo ocho personas las que integraban el órgano rector de la cofradía.²

Otra función que realizaban algunos miembros de la junta era la de **Llavero**. Su misión era custodiar cada una de las cuatro llaves que tenía el arca donde se guardaban los depósitos y las alhajas de la cofradía. Los cuatro llaveros solían ser el hermano mayor saliente, el hermano mayor electo, y los otros dos se echaban a suertes entre cuatro oficiales propuestos por el nuevo hermano mayor. El sorteo se hacía simplemente echando cuatro cédulas con sus respectivos nombres en un sombrero, y un muchacho sacaba a los dos que desempeñarían tal cometido.

Todos los hermanos mayores al ser elegidos, además de nombrar sus oficiales, nombraban a los llamados **Meseros** cuya responsabilidad era atender las demandas y limosnas de la cofradía cada mes del año. En muchas ocasiones la mayoría de los meseros pertenecían a la junta de gobierno, pero en otras eran personas ajenas al órgano directivo. Esta misión se consideraba de gran responsabilidad, ya que las limosnas eran la principal fuente de ingresos, de ahí que se comprometieran a poner sustitutos en caso de enfermedad o ausencia.

Hemos de señalar también que existían dos cargos que no eran renovables, pues cuando se relevaban los hermanos mayores con sus nuevas juntas de gobierno continuaban ejerciendo su función. Nos estamos refiriendo al **Muñidor** cuya misión principal era convocar las juntas, y el **Escribano** o **Notario** que redactaba y firmaba las actas de los cabildos. Ambos cometidos vienen a ser los que hoy realiza el secretario. El escribano, además, según acuerdo tomado en un cabildo celebrado el 1 de abril de 1742, era el encargado de custodiar el Libro de Reglas.³ No sabemos si tales cargos eran remunerados, ni la forma de acceso, aunque poseemos el testimonio de que el de escribano se ejercía por tradición familiar. Así recogemos una carta sin fechar del escribano público Andrés de Baena y Hermoso dirigida a la cofradía de N^{ra} Sra de las Angustias solicitando ser nombrado escribano de la hermandad. Alegaba para ello ser hermano y descendiente de escribanos anteriores como lo fueron su abuelo y su tío, y que a la muerte de éste no pudo acceder al cargo por no tener edad para su ejercicio. La

² Archivo Parroquial del Sagrario. *Libro de Cabildos de la Cofradía de N^{ra} Sra. de las Angustias*. (L.C.C.A.), fols. 57v.-61r.

³ *Ibidem*, fols. 97r.- 100r.

junta reunida en cabildo el 19 de junio de 1757 atendió su súplica nombrándolo «némine discrepante», y no tuvo ningún reparo en agradecerle los servicios prestados al que había ejercido hasta el momento de un modo interino tal función ⁴.

Otro nombramiento vinculado a la cofradía era el de **Patrono**, cuya misión como su nombre indica era el de ejercer su protección, tanto material como de influencias, sobre la hermandad. En la época que estudiamos desempeñaban este cargo los marqueses de Villaseca, cuyo palacio era frontero al convento de San Agustín.

Si bien las actas de los cabildos no nos aportan datos sobre la misión concreta de cada uno de los oficiales de la directiva, sí son ricos en suministrarnos información sobre todo lo relacionado con el **Hermano Mayor**:

El procedimiento de su elección tenía lugar regularmente el Domingo de Quasimodo en la nave de la capilla de la Virgen de las Angustias.

En primer lugar, de un modo protocolario el hermano mayor saliente se dirigía a la junta, una vez transcurrido el período de su mandato, pidiendo disculpas por sus errores y, alegando sus muchas ocupaciones, solicitaba se procediera a la elección de otra persona para ocupar el cargo de la máxima responsabilidad. La junta en unas ocasiones lo aceptaba y en otras le instaba a que prorrogara por un año más el ejercicio de dicha función. Incluso alguna vez interviene la comunidad para que continuara en el cargo. Fue el caso de Juan Francisco de Lara, que habiendo solicitado el relevo después de tres años, hizo presencia en el cabildo el Padre Rector Andrés Ayllón para abogar por su reelección ensalzando sus virtudes y los logros conseguidos durante su etapa mandataria, entre ellos el haber realizado la lámpara de plata de la capilla delante del altar de N^{ra} Sra. de las Angustias ⁵. Propuesta que no obtuvo unanimidad, ya que se forzó una votación secreta sobre su continuidad en la que veintiocho cofrades votaron a favor de que se mantuviera en el cargo, frente a los seis que hubieran preferido una nueva elección.

En el caso de que la junta aceptara el relevo, el proceso era el siguiente: El hermano mayor presentaba de entre los oficiales a dos candidatos para que los cofrades eligieran al sucesor. Inmediatamente después se constituía una mesa electoral formada por el representante de la comunidad agustina, dos alcaldes y el escribano que pasaban a la sacristía para que uno a uno, los cofrades presentes, emitieran allí su voto. Una vez realizado el cómputo, los miembros de la mesa volvían al lugar de la junta para comunicar el resultado y proclamar al nuevo hermano mayor. Éste con toda solemnidad era llevado de la mano por el Padre Prior y lo sentaba a su derecha en la cabecera de la junta, en el lugar presidencial, «*en la banca de traviesa*».

Hemos de advertir que, aunque los votos se declaraban secretos, al menos para los miembros de la mesa no lo eran, pues nos aparece en el libro de actas una hoja suelta con dos columnas encabezada cada una con el nombre de uno de los candidatos y debajo una lista con los nombres de quienes los habían votado. Así ocurrió en las elecciones del 20 de mayo de 1759 en que salió elegido hermano mayor por veintidós votos Manuel Díaz frente a los cuatro votos que obtuvo Joseph de Ortega ⁶.

El procedimiento de presentación de dos candidatos por parte del hermano mayor saliente fue objeto de revisión en un cabildo conflictivo celebrado el 17 de abril de 1735. El entonces hermano mayor Salvador de Blancas hubo de tener algún enfrentamiento con la jerarquía eclesiástica, ya que habiendo sido elegido el año anterior se le obligó a que se celebraran elecciones sin haber cumplido aún su nuevo mandato. A

⁴ Ibid., fols. 157r.- 159v.

⁵ Ibid., fols. 54r.- 56r.

⁶ Ibid., fols. 165r.- 168v.

dicho cabildo asistieron el P.Prior Fray Cristóbal Linero y el presbítero Bernabé Rodríguez, abogado de los Reales Consejos y fiscal de la jurisdicción eclesiástica, quien pidió las Reglas y el libro de asientos de hermanos, y habiéndolo visto mandó al alguacil mayor desalojar de la sala a los hermanos de menos de un año de antigüedad. Pese a las protestas del hermano mayor y considerar nulo lo que se acordara, no tuvo más remedio que ceder por «*el cristiano temor de las censuras*». A continuación el fiscal mandó que se leyese el capítulo de las Reglas referente a la elección de hermano mayor y estando confusa su lectura ordenó que el hermano mayor nombrara un candidato y la cofradía otro y se votase secretamente. Lógicamente el candidato propuesto por la cofradía salió elegido por setenta y dos votos frente a los catorce de su oponente. El número de votantes más los cofrades que fueron obligados a desocupar la sala nos da idea de la abundante participación que hubo en la junta ⁷.

Sin embargo este sistema no acabó de aclararse debido a la confusión de los estatutos. Así, en las elecciones del 24 de abril de 1746, después de leerse el capítulo de las Reglas que trataba sobre la elección de hermano mayor, consideraron que en las elecciones anteriores se habían equivocado y no se había hecho con arreglo a lo escrito. Por tanto, en aquella ocasión no presentaron candidatos, sino que cada cofrade votó al que consideró más apto ⁸. No obstante, en las siguientes elecciones de 1749 se volvió al sistema anterior, es decir, la cofradía proponía un candidato y el hermano mayor otro.

Una vez electo, en la misma asamblea, empezaba a ejercer sus atribuciones. La primera de ellas era nombrar a su junta de oficiales. Con frecuencia muchos miembros de la anterior directiva continuaban en la nueva, entre ellos el hermano mayor cesante.

Las facultades que asumía el hermano mayor, además de nombrar a la junta, eran las siguientes:

- Administrar los bienes y rentas de la cofradía.
- Percibir los beneficios y limosnas de los bienhechores.
- Arrendar las posesiones.
- Otorgar cartas de pago y finiquitos.
- Comparecer ante los tribunales sobre su cobranza.
- Nombrar procuradores que lo representaran.
- Capacidad para defender todos los pleitos, tanto en demanda como en defensa, bien fueran civiles o criminales, eclesiásticos o seculares.

El nombramiento de hermano mayor se hacía por dos años «*uno preciso y otro voluntario*». Sin embargo, era frecuente que se reeligieran por uno o dos años más. Algunos, como Cristóbal Gómez o Antón Velasco ejercieron el cargo en dos etapas distintas. Y Antonio Gómez de Aguilar fue el que se mantuvo más tiempo, concretamente diez años, de 1749 a 1759.

Finalmente hemos de señalar que aunque las actas de este período no nos suministran muchos datos sobre *la extracción social de los cofrades*, sabemos que algunos nobles estaban vinculados a ella, como era el caso de los patronos. También el inventario de 1724 nos informa de que la lámpara de plata de la capilla había sido donada a la cofradía por D.Francisco de la Infantas y cuatro caballeros del hábito de Calatrava y Veinticuatro de Córdoba.

Podemos precisar también que la devoción a Nuestra Señora de las Angustias se extendía a amplios sectores de la sociedad cordobesa, formando parte de la hermandad un número abundante de cofrades como así lo avalan los asistentes a los cabildos.

⁷ Ibid., fols. 77v.- 80r.

⁸ Ibid., fols., 116v. - 119v.

También los hermanos mayores pertenecían a clases acomodadas, ya que en muchas ocasiones donaban bienes o adelantaban de sus propios recursos lo necesario para sufragar los gastos más perentorios que a veces la hermandad no podía afrontar. Esto no era óbice para que alguno fuese analfabeto como era el caso de Andrés Armenta que no sabía firmar y rigió la hermandad durante cuatro años, pues había sido reelegido en el cargo. Algunos pertenecían al gremio de los escribanos públicos y otros eran labradores. También algunos plateros pertenecieron a la directiva. Tenemos constancia, además, de que las monjas agustinas del convento de Santa María de las Nieves figuraban en la nómina de hermanas de la cofradía.

CULTOS DE LA COFRADÍA

No son las actas de los cabildos del período que hemos analizado muy elocuentes en suministrar detalles sobre los *Cultos Internos* que la cofradía celebraba a lo largo del año. El acta del cabildo celebrado el 9 de agosto de 1733 refleja un dato sobre las misas de aniversario por los cofrades difuntos. El motivo era que habían hallado una escritura de fecha 12 de octubre de 1660 por la que el convento de San Agustín se obligaba ante un escribano público a hacer aniversario de misas perpetuamente en la infraoctava de los Difuntos de cada año y otras misas particulares. Pero al no cumplirse facultaban al hermano mayor para que la enseñase al Prior del convento a fin de que se oficiaran en lo sucesivo ⁹. **Aranda Doncel** nos aporta el testimonio de que esta cofradía estaba obligada a celebrar una misa cantada y cincuenta rezadas por los cofrades difuntos. Y el mismo autor nos informa de que las reglas de la cofradía establecían la celebración de dos fiestas importantes: la de la Circuncisión del Señor y la de la Quinta Angustia que tenía lugar el Domingo de Pasión. Del mismo modo señala que en las cuentas de la cofradía correspondientes al período 1735-1742 se reflejaban los gastos originados por una novena en honor de la Virgen para que cesara una sequía ¹⁰

Por tanto las dos celebraciones anuales, los distintos sufragios por los cofrades difuntos y alguna que otra fiesta ocasional constituían el culto interno que la cofradía dedicaba anualmente.

Hemos de añadir que los cofrades de ambos sexos de N^{ra} Sra de las Angustias gozaban de indulgencias concedidas por una Bula de Alejandro VII en 1664. Para ganarlas deberían tener la Bula anual de la Santa Cruzada, haber confesado y comulgado y visitar la iglesia del convento de San Agustín en los días del Domingo de Palmas, Natividad, Anunciación, Purificación y Asunción de Nuestra Señora, desde las vísperas hasta el ocaso del sol, para rogar por la paz y concordia entre los príncipes cristianos y extirpación de las herejías ¹¹.

Lógicamente todos los actos religiosos de la cofradía tenían lugar dentro del convento de San Agustín, en la *Capilla de Nuestra Señora de las Angustias*.

La capilla era propiedad de la cofradía según constaba en una escritura pública otorgada por el Padre Prior y demás religiosos de dicho convento con fecha 13 de marzo de 1558, el mismo año de su fundación. El inventario realizado en 1724 nos la

⁹ Ibid., fols., 68v.- 69r.

¹⁰ ARANDA DONCEL, J.: opus cit., 58-59.

¹¹ Una copia manuscrita en lengua latina de dicha bula y una licencia impresa autorizando su publicación por el Provisor y Vicario del obispado aparecen sueltas en el Libro de Cabildos.

describe detalladamente ¹². Dicho camarín estaba presidido por un retablo de madera dorada y negra. Pero un año después, a instancias del hermano mayor Juan de Bellerín se acordó hacer un nuevo retablo “*para que Nuestra Señora estuviese con mayor decencia*”. Él mismo abrió una suscripción con quinientos reales y en dicho cabildo se ofrecieron a pagar los asistentes mil quinientos reales para tal fin ¹³. Sin embargo no llegó a realizarse, porque veinticinco años después, en 1750, otro hermano mayor propuso a la junta que aquel año no saliese la procesión a cambio de hacer un nuevo retablo. Al año siguiente informaba de la terminación de un banco del retablo, faltando poco para acabar el otro, por lo que volvió a suspenderse la procesión. En realidad no se terminó hasta 1771, siendo el tallista Diego Fernández y las imágenes de Juan Xavier Cano según nos informa **Murillo Rojas** ¹⁴.

Según el inventario de 1724 aparecen en la capilla cinco lienzos de pintura con temas de la Pasión y un sagrario dorado delante del retablo con un frontal de mármol de Cabra y seis candeleros y dos ciriales plateados, además de dos atriles dorados y dos tablas de manteles más el paño del comulgatorio y dos velos con encajes de oro fino.

Nos describe también la lámpara de plata ya citada que pesaba cien onzas con seis libras. Esta lámpara se enriqueció durante el mandato de Juan Francisco de Lara y ya en su inventario de 1731 aparece con «*un peso de 320 onzas a diez reales de plata cada una*». ¹⁵. Además en el mismo altar había tres arañas de plata con seis mecheros cada una que pesaban respectivamente 149 pesos. También existían dos tablas de bujías registradas en el inventario de 1746. Y describía, además, que en el mismo nicho, a la espalda de la Virgen, se ubicaba una cruz de madera verde y dorada.

Por último, haremos mención de una gran cruz de madera con un sudario de lienzo, propiedad de la hermandad, que estaba colocada en el crucero de la iglesia. Ignoramos si era utilizada en algún oficio religioso.

La Procesión

La función religiosa por excelencia de una cofradía penitencial forma parte del culto externo como es la estación de penitencia. La documentación estudiada nos aporta bastantes datos sobre su organización y celebración.

La procesión, según era tradición, se celebraba en la tarde-noche del Viernes Santo, aunque a partir de 1744 hubo de adelantar su salida debido al decreto del obispo Cebrían. En cuanto al itinerario la única noticia que nos ofrecen las actas, precisamente del cabildo celebrado el 29 de marzo de 1744, es que «*iría por las calles acostumbradas el Viernes Santo por la tarde con arreglo a lo mandado por el Sr. Obispo.*» ¹⁶.

Aranda Doncel nos señala que el recorrido no era fijo, pero en la documentación del siglo XVII y principios del XVIII aparecen las calles de la Feria y Carnicerías, aparte de que en ocasiones se desviaban para pasar por algún convento, debido a la solicitud de la comunidad de monjas para poder ver a la Virgen ¹⁷. No creemos que cambiara mucho en los años recogidos en este estudio, que no son muy posteriores.

Ahora bien, hemos de advertir que en dicho período transcurrido entre 1720 y 1771

¹² L.C.C.A., fols., 27r.- 33r.

¹³ Ibid., fols., 34v.- 37v.

¹⁴ MURILLO ROJAS, J.: *Monumento al Dolor*. en «Semana Santa en Córdoba». Córdoba, 1995, 258.

¹⁵ L.C.C.A., fols., 61r.- 64v.

¹⁶ Ibid., fols. 105v.- 106v.

¹⁷ ARANDA DONCEL, J. y VILLAR MOVELLÁN, A.: *Pontificia, Real y Centenaria Hermandad y Cofradía de Ntra. Sra. de las Angustias Coronada*, en «La Pasión de Córdoba», II. Córdoba, 1999, 345.

hubo muchos años en que no se celebró la procesión. La lluvia y principalmente la falta de recursos económicos fueron las principales causas que lo motivaron. Lo cual nos da una idea de que la economía por aquellos años no era demasiado desahogada. Así, en los cincuenta y un años estudiados, en seis años discontinuos no salió la procesión por dificultades económicas. Bien porque se estaba construyendo un nuevo retablo, ya por carecer de un manto digno, en otras ocasiones por elegir la alternativa de hacer unas nuevas andas de plata, o simplemente porque no se podían afrontar los gastos de cera. Hay otro año, el de 1758, que no se salió en protesta por la orden que obligaba a llevar cirios en vez de hachas.

Además, dentro de este período de medio siglo, hubo once años, también dispersos, en que no se registran actas de cabildos para organizar la procesión, lo que nos inclina a creer que no se celebraría tampoco debido a que en las actas se recogía muy prolijamente todo el proceso de organización del desfile penitencial.

Preparación

Comparándolos con los hábitos actuales los preparativos de la estación de penitencia se desarrollaban en un tiempo record, pues el hermano mayor en el cabildo que tenía lugar el Domingo de Ramos sometía a la junta la aprobación de su celebración argumentando que estaba todo dispuesto, principalmente labrada la cera que era el capítulo más costoso. Una vez obtenido el consentimiento, generalmente por unanimidad, se procedía a la subasta de las cuadrillas que iban a portar las imágenes de N^a Sra y su Hijo. También se subastaban las cuadrillas que llevaban la Santa Cruz. Las cantidades sufragadas tenían altibajos, oscilaron entre los 970 reales (850 reales por la Virgen y 120 reales por la Santa Cruz) que se pagaron en 1756 y los 220 reales a que sólo se llegó en 1737. El año de 1756, además de alcanzar la cifra máxima, fue el único en que se pagó por sacar el palio, ya que fue aceptado el ofrecimiento de Tomás de Aroca que dio 50 reales por tal menester. Hubo algunos años que no se pujó por sacar las andas de la Santa Cruz; desconocemos si no salió o fue sacada sin pagar nada por ello. Los portadores de la Virgen estaban integrados en tres cuadrillas y los de la Cruz en dos, salvo en 1753 que hubo cuatro cuadrillas para la Virgen y tres para la Santa Cruz. Los componentes de dichas cuadrillas generalmente no pertenecían a la directiva y eran vecinos o devotos que pagaban las cantidades en el mismo cabildo o se comprometían formalmente a efectuarlas antes de la procesión.

A partir del Martes Santo la Virgen se colocaba en la iglesia del convento sobre dos bancos y una tabla que servían de altar y eran propiedad de la hermandad. Allí se vestía a la Sagrada Imagen y se preparaba para la salida, al mismo tiempo que se colocaban la cera y las flores. Durante varios años figura como camarera de la Virgen, Sebastianica de los Reyes, mujer de Sebastián Blanco, que incluso guardaba en su casa algunas prendas de la Imagen¹⁸.

De ese modo llegaba la tarde del Viernes Santo con todo dispuesto para poder efectuar la salida.

Gracias a los datos que nos proporcionan las actas y, sobre todo los inventarios, nos podemos hacer una clara idea del desarrollo del cortejo y de los diversos elementos que componían el *Guión Procesional*:

Cuando las puertas de San Agustín se abrían en la tarde del Viernes Santo aparecía la Cruz Guiona con su título, clavos y remates de plata sobre una peana dorada portada

¹⁸ L.C.C.A., fols. 45r.- 50r.

sobre unas parihuelas por dos cuadrillas de cuatro hermanos cada una. Según **Aranda Doncel** fue realizada en el siglo XVII por Juan León y Alonso Ramírez ¹⁹.

Otros atributos que componían el guión eran dos estandartes. Uno de ellos, realizado en el siglo XVII, era de damasco negro con el escudo bordado en medio, con cordones y borlas, y una vara dorada y negra con su cruz de latón fino.

Había otro estandarte viejo de damasco negro y suelto, y un pendón de tafetán negro con su vara lisa. En 1735 se borda un estandarte nuevo de damasco negro bordado en oro, pues en el inventario de ese año se detalla: «*que el actual es muy pesado y se excusaba el Patrón de sacarlo en la procesión*»²⁰. En años sucesivos se enriquece con una lámina de Nuestra Señora bordada en oro y plata, además del mástil de plata con la cruz y remates de noventa onzas.

En la procesión iban doce cargos directivos portando una vara de gobierno. La del hermano mayor era de plata de veintiocho onzas.

También se incluían en el cortejo distintas figuras como eran unos niños vestidos de ángeles con sus túnicas, alas de madera y calzados con botines. Del mismo modo se reflejan en distintos inventarios tres pares de calzones de tafetán sencillo, dos rosados y uno azul, y tres rostrillos que servían para los Varones que eran portadores de tenazas, martillo y clavos de madera plateada.

Formaba parte de la procesión la Santa Cruz Parroquial con una representación de beneficiados, ya que la cofradía había decidido en un cabildo celebrado en 1721, desligarse de un costoso pleito que existía entre la Universidad de Beneficiados y los religiosos de San Agustín porque éstos se oponían a que fuera dicha representación parroquial en las procesiones que salían de dicho convento ²¹.

No sabemos el número de hermanos que se repartían entre los de luz y disciplinantes, aunque suponemos que fuera nutrido debido a la devoción de que gozaba la Imagen. Las túnicas eran de holandilla morada y posiblemente fueran de cola hasta el decreto del obispo Cebrián ²².

En cambio sí disponemos de bastante información sobre el tipo de cera con que alumbraban, pues la cofradía por tal motivo entró en un pleito con las restantes cofradías de la capital, interviniendo la jerarquía eclesiástica en el asunto.

De tiempo inmemorial la procesión de las Angustias se alumbraba con hachas de cuatro pabilos, sin embargo en 1756 el hermano mayor fue citado por el de la cofradía de Ntra. Sra. de la Paz a una reunión de hermanos mayores en la que se acordó por motivos económicos no sacar hachas sino cirios de un solo pabilo. En una consulta hecha por el hermano mayor a su hermandad en un cabildo general celebrado el 25 de septiembre de 1756 en presencia del Prior y varios clérigos hubo cuarenta y seis votos a favor de las hachas y sólo uno que se decantaba por los cirios. El motivo de tal rechazo lo fundamentaron en tres razones: En primer lugar por reverencia a la Imagen. En segundo, por no perder una antigua costumbre, y por último por ser un movimiento ajeno a la hermandad. La realidad fue que se quedaron solos y a pesar de solicitar la mediación de los patronos, los marqueses de Villaseca y haber apelado al Nuncio, éste dictaminó a favor de los nueve hermanos mayores restantes. La cofradía en protesta por esta resolución suspendió su salida en 1758, pero en un cabildo celebrado el cuatro de febrero de 1759 acordaron sacar a la Imagen para que no cesara la devoción del pueblo,

¹⁹ ARANDA DONCEL, J.: *Trayectoria histórica...*, 53.

²⁰ L.C.C.A., fols. 74r.- 75v.

²¹ *Ibid.*, fols. 11r.- 13r.

²² MURILLO ROJAS, J.: *opus cit.*, 266.

aunque reservándose el derecho a seguir apelando²³. Lo cierto fue que a partir de la Semana Santa de 1759 la cofradía de las Angustias saldría con cirios de un pabilo.

Finalmente, cerrando el cortejo penitencial, aparecían las andas de madera con la Imagen de Nuestra Señora con su Hijo en los brazos. Estas andas eran muy antiguas y debían de estar muy deterioradas, pues en un cabildo celebrado en 1765 el hermano mayor propuso que no saliera aquel año para que se construyeran unas nuevas andas de plata, proposición que fue aceptada. Sin embargo, hasta el inventario realizado en 1771 no figurarían como «trono o andas nuevas doradas nuevo que se han hecho para la Santa Imagen»²⁴.

Las andas era de tipo de parihuelas y eran llevadas a hombros de tres cuadrillas. Cada cuadrilla la componían doce personas, ya que en el inventario de 1749 se mencionan doce almohadillas para las andas. También figuran en él dieciséis guizques u horquillas, suponemos que se incluían los de la Cruz guiona que era portada por cuatro personas²⁵. En la subasta se pagaba más por ser de la primera cuadrilla; imaginamos que tendrían preferencia de portar a las Sagradas Imágenes en lugares o momentos más solicitados, como pudieran ser la entrada o salida del templo. Dichos hermanos portadores iban con túnicas de holandilla morada y las andas iban cubiertas con cuatro cenefas o gualdrapas de terciopelo negro con alamares.

La Virgen de las Angustias iba vestida con una basquiña o saya de terciopelo negro y una toca de Holanda, y con un manto también de terciopelo negro con cincuenta y cuatro estrellas de plata de martillo de dos onzas y media cada una. Aunque la Sagrada Imagen poseía ricas alhajas, éstas estaban empeñadas, por lo que sólo sacaba un corazón con siete cuchillos y dos espinas de plata. En ningún inventario se relaciona corona alguna. La imagen de Jesucristo llevaba un sudario de tafetán blanco con puntas de hilo de oro y una cinta bordada de plata. Detrás de ambas imágenes se colocaba, como en la actualidad, la Santa Cruz con su INRI y remates de plata.

Por último el palio de damasco negro llevaba bordado el escudo en oro fino y tenía treinta y dos campanillas de plata y diecisiete de metal. Poseía ocho varales de madera dorada, aunque en el inventario de 1749 se mencionan once varas de palio.

Repercusiones del decreto del obispo Cebrián en la procesión

Ya sabemos que con la llegada a nuestra diócesis del obispo aragonés Miguel Vicente Cebrián se va a iniciar una etapa restrictiva para la celebración de la Semana Santa, pues el espíritu ilustrado del prelado se oponía a las formas barrocas que imperaban hasta el momento. Con su conocido edicto de 10 de febrero de 1744 trataba de poner coto a los abusos y desórdenes que se cometían. ¿De qué modo influyó en la procesión que acabamos de describir? De momento la cofradía celebró un cabildo extraordinario el quince de marzo donde el hermano mayor informó del asunto leyendo todo el decreto a los asistentes, siendo aceptado sin que constara en acta ninguna protesta u objeción. Varias fueron las normas que influyeron en la estación de penitencia de esta cofradía²⁶.

En primer lugar obligó a que los penitentes llevaran la cara descubierta. Los disciplinantes de sangre se tuvieron que limitar a usar madejas y cruces moderadas. El

²³ L.C.C.A., fols.161r.- 163r.

²⁴ Ibid., 199r y v.

²⁵ Ibid., fols. 134r.- 138v.

²⁶ Un análisis de este edicto realizamos en HERRERA MESA, P.P.: *El edicto del Obispo Cebrián sobre las procesiones de Semana Santa a los doscientos cincuenta años de su publicación*. Revista "Alto Guadalquivir", 1994, 13-14.

horario de la procesión hubo de ser adelantado, ya que deberían de regresar al templo antes de que anocheciera. Prohibía que las mujeres fueran como penitentes. Desaparecieron también del cortejo procesional los que representaban a ángeles y varones, aunque sus ropajes seguían figurando en inventarios posteriores. Eliminaba además los banquetes festivos que se daban en dichos días. **Murillo Rojas** nos informa de que en la cofradía se destinaban 2,5 arrobas de colación ordinaria para los hermanos y 12 libras de fina para los frailes ²⁷.

En resumen, el cumplimiento de estas normas aminoró el lucimiento y el esplendor barroco de la estación penitencial de la cofradía, pero no menguó la popularidad y sobre todo la devoción generalizada que poseía la Imagen de Nuestra Señora de las Angustias en la ciudad de Córdoba.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Aunque no poseemos datos cuantitativos de los ingresos y gastos de la cofradía durante este período de más de cincuenta años, pues son actas de cabildos y no balances de tesorería lo que hemos analizado, si nos ofrecen, empero, datos suficientes para hacernos una clara idea de su desenvolvimiento económico en dicha época, y sobre todo podemos conocer a la perfección su patrimonio a través de los sucesivos inventarios que los hermanos mayores entregaban en su relevo.

Los *Ingresos* que obtenía la hermandad procedían de diversas fuentes. Las principales eran las *cuotas* de los hermanos, las *limosnas* que los devotos de la Sagrada Imagen entregaban y las *rentas* que producían sus bienes.

En otro apartado ya expusimos que los llamados «meseros» eran doce cofrades que se encargaban de recoger las limosnas en demandas de plata cada mes del año; como la devoción a la Imagen se extendía por toda la ciudad los donativos eran numerosos.

Otros ingresos los constituían las cantidades que se alcanzaban en las subastas para sacar a la Virgen, pero éstos no eran suficientes ni para cubrir los gastos de cera.

En un cabildo celebrado el 28 de agosto de 1720 la hermandad acordó conceder una hipoteca de 300 ducados que poseía, a D. Juan A. González sobre una heredad de olivar que tenía en La Rambla y sobre la dote de su mujer. Lo que no se especificaba eran los réditos del préstamo. Sí se nos ofrecen más detalles, en cambio, de otro censo de 400 ducados que poseía la cofradía sobre unas casas en la plazuela de las Beatas en la collación de San Andrés, cuyos réditos ascendían a 1.254 reales. También en el inventario del 21 de abril de 1735 se menciona entre los bienes de la cofradía otra escritura de censo contra la Orden Tercera de la Casa Grande de N.P. San Francisco ²⁸.

Otro dinero con que contaba la cofradía, que evidenciaba su falta de liquidez, era el obtenido por el empeño de las alhajas de la Virgen. Así, en el inventario de 1746, se da cuenta de un vale de cien ducados, que se guardaba en el arca, procedente del depósito de las alhajas de oro, diamantes y esmeraldas ²⁹.

Prueba de la carencia de fondos eran las escasas ocasiones en que los hermanos mayores entregaban a su sucesor cantidades en metálico y si lo hacían no eran muy elevadas. De este modo, en 1724, Cristóbal Gómez, hermano mayor saliente, entregó al electo Juan de Bellerín 255 reales de plata y 1.352 reales de vellón. Tres años más tarde,

²⁷ MURILLO ROJAS, J.: opus cit., 258.

²⁸ L.C.C.A., fols. 5v.- 8v. ; 80v- 83v.

²⁹ Ibid., fols. 119v. - 123v.

éste último hizo entrega a su sucesor Juan de Lara 3.400 reales en plata nueva y 1.225 reales en vellón. Finalmente, en 1771, último año registrado, Antonio Ruiz Velasco recibió de su antecesor la cantidad de 4.297 reales y 14 maravedís.

Por el contrario, algunos años, como el de 1754, la cofradía hubo de pagar al hermano mayor 400 ducados que él había anticipado de su fortuna para el retablo, a fin de que pudiera salir la procesión. Lo mismo ocurrió en 1757 en que la cofradía acordó en cabildo reintegrar al hermano mayor el alcance de 4.141 reales y 17 maravedís que resultaban a su favor³⁰.

El capítulo de *Gastos* de la cofradía se distribuía en distintas partidas. La más cuantiosa de los gastos ordinarios era la dedicada a las fiestas religiosas, sobre todo a la *procesión*. Nuevamente **Aranda Doncel** nos suministra el dato de que los gastos de la procesión del Viernes Santo por estos años, ascendían a 3.000 reales³¹. De los cuales el mayor porcentaje se dedicaba a los gastos de cera. De ahí que cuando el hermano mayor solicitaba a la junta la aprobación de que saliera la procesión, era casi un formalismo exponer que «*ya tenía preparada la cera y todo lo necesario para su celebración*». Incluso en un cabildo celebrado el 9 de agosto de 1733 se acordó que en los inventarios se precisaran las arrobas de cera que se habían comprado y que se entregaban al nuevo hermano mayor. Por lo cual, se nombraban a dos hermanos para que en su presencia se pesara la cera que en aquel momento había para hacer memoria de ella³². Esto demuestra la importancia de dicho material en la celebración de la procesión, a pesar del decreto del obispo Cebrián que obligaba a las cofradías a no estar en la calle de noche.

Otros importantes desembolsos que realizaba la cofradía eran los dedicados al *aumento o renovación de su patrimonio*.

Entre los más cuantiosos, que ya hemos citado, se encontraba el nuevo camarín y retablo dorado que obligó a que no se organizara la procesión por no poder atender la cofradía a ambos gastos a la vez. Lo mismo ocurrió cuando se decidió en 1761 realizar un nuevo vestido y manto a la Virgen. Otro gasto elevado de este tipo que tuvo que afrontar la hermandad fue la realización de las nuevas andas de plata que aparecen por primera vez en el inventario de 1771.

También el apartado de *mantenimiento y reparaciones* de sus bienes patrimoniales constituía otro de los gastos más perentorios que a menudo se le presentaban. Así, por ejemplo, en un cabildo celebrado en 1721 se acuerda destinar 800 reales del caudal de la cofradía para las obras y reparos de unas casas que poseía en la plazuela de las Beatas, encargando dicho asunto al miembro de la hermandad Andrés de los Reyes³³.

El catastrófico terremoto de Lisboa, producido el día de Todos los Santos de 1755, tuvo también repercusiones destructivas en esta ciudad afectando a gran número de monumentos y edificios. Los inmuebles pertenecientes a la hermandad de las Angustias no quedaron a salvo de dicho movimiento sísmico. Por tal motivo, el día catorce de noviembre, dos semanas después del desastre, la hermandad celebró un cabildo donde el hermano mayor expuso que los edificios y posesiones de la cofradía habían padecido gran ruina e informaba de haber enviado recado al corregidor para que hiciera obras o apuntalara dichas posesiones en breve tiempo por amenazar ruina, ya que la cofradía se encontraba empeñada por aquellos días en el dorado del retablo. Además pronosticaba que en la próxima Semana Santa no habría procesión por no poder sufragar los gastos

³⁰ Ibid., fols. 144r. - 145v. ; 159v. - 161r.

³¹ ARANDA DONCEL, J.: *Trayectoria histórica...*, 66

³² L.C.C.A., fol. 69 r. y v.

³³ Ibid., fols. 13r.- 14r.

de cera. Sin embargo, gracias a los cofrades Andrés de Armenta y Julián Muñoz se pudo salir porque se ofrecieron a pagar dicha cera ³⁴.

Sólo en una ocasión las actas nos dan noticias de una partida con destino a una obra de caridad, ya que en una junta celebrada en febrero de 1735 se aprueba dar una comida para los pobres de la casa. Y dentro de las relaciones sociales podríamos incluir el acuerdo tomado en otro cabildo, que tuvo lugar el 24 de marzo de 1747, de enviarle al Padre Prior y a la comunidad agustina «*el dulce según era costumbre por este tiempo y que se hiciera en lo sucesivo ya que la cofradía estaba muy agradecida a la comunidad*».³⁵

Y para terminar dedicaremos un apartado a analizar el *Patrimonio de la Cofradía* en estos años.

Someramente nos detendremos en los *bienes muebles* más importantes que poseía, ya que de la mayoría de ellos hemos hecho mención en anteriores puntos.

La propiedad más preciada para la cofradía que encabezaba todos los inventarios era la *Imagen de Nuestra Señora de las Angustias con su Hijo precioso en los brazos*. Esta preferencia se debía obviamente a que constituía el centro de la devoción de los cofrades y la razón de la existencia de la hermandad. Pero al mismo tiempo tenían especial interés en resaltar que dicha imagen era de su propiedad, ya que por aquellos años la comunidad agustina había reclamado su pertenencia. Precisamente en un cabildo celebrado el 20 de abril de 1722 se trató del asunto. En él se denunció que muchos religiosos del convento decían públicamente que la imagen de Ntra. Sra. de las Angustias era propiedad del convento y no de la hermandad. Así las cosas, la hermandad había redactado un documento el anterior Viernes Santo de que acabada la procesión, volvería la Imagen a dicho convento sin perjuicio del derecho que la hermandad poseía sobre la Imagen; sin embargo el Prior y religiosos no aceptaron dicha cláusula pidiendo se otorgase otra escritura en que no se declarase la propiedad de la Imagen por la hermandad. Ante lo cual dicha cofradía se vio obligada a poner pleito para que el Juez declarara la propiedad de dicha imagen a favor de la hermandad. Para ello autorizaron a los cofrades D. Luis Fernández de Saavedra y D. Manuel Antonio de Escovar a que sacaran del archivo cuantos documentos fueran necesarios ³⁶. El desenlace del pleito favorable a la cofradía es de todos conocido, ya que ésta pudo demostrar los recibos de pago de la imagen reunidos con limosnas de los fieles ³⁷.

También figuraba en los inventarios otra imagen chiquita de Nra. Sra. de las Angustias con su Hijo precioso en los brazos vestida con basquiña de raso negro y manto de felpa con encaje blanco de seda. Servía para ponerla los Jueves y Viernes Santo en la mesa petitoria.

Dentro de este apartado de piezas valiosas no debemos olvidar *las alhajas*. Deberían ser numerosas, pues en un cabildo celebrado en 1733 se quiere hacer un control de ellas, acordando que ningún hermano mayor u oficial comprara o hiciera alhaja alguna sin notificarlo a la hermandad ³⁸.

Entre las preesas abundaban las cruces y anillos de oro, diamantes y esmeraldas. Y en el arcón grande de la cofradía figuraba un vale de 1.100 reales como seguro de dichas joyas. Sin embargo, ya lo hemos citado, también aparecía otro vale de cien ducados en concepto del empeño de ellas. El citado vale vuelve a aparecer en sucesivos

³⁴ Ibid., fols. 147r. - 148r.

³⁵ Ibid., fols. 74r. - 75v. ; 126 r. y v.

³⁶ Ibid., fols. 15v.- 17v.

³⁷ MURILLO ROJAS, J.: opus cit., 257.

³⁸ L.C.C.A., fol. 69r.

inventarios.

Por último queremos presentar una relación de las *Propiedades Inmobiliarias* que poseía la hermandad en la etapa estudiada. Los citados inventarios son la mejor fuente suministradora de estos datos.

La mayoría eran casas que la hermandad había adquirido en el siglo anterior. Así aparecen las escrituras de unas casas en la Plazuela de las Beatas que la cofradía había comprado en 1671 a los herederos del licenciado D. Nicolás de Montes.

Un año antes, en 1670, habían adquirido otras casas a Álvaro del Villar, en la calle Álvaro Rodríguez, enfrente de un horno.

Desde 1690 pertenecían a la hermandad dos pares de casas en la calle Mayor de San Lorenzo por compra judicial.

Finalmente, por testamento de Juan Laín Venegas, la cofradía había heredado la mitad de unas casas entre la Piedra Escrita y la calle Aladrosos.

Y dentro del convento agustino la cofradía poseía desde su fundación la capilla de Nuestra Señora.

También aparece especificada como propiedad inmobiliaria «*la sacristía que está debajo del cuadro de Ntra. Sra. de los Dolores en el convento de San Agustín*».

Por último, figura como posesión de la hermandad la atarazana donde guardaba los enseres.

De este modo concluimos nuestro estudio con el que hemos pretendido analizar y penetrar en la estructura interna y desenvolvimiento de una de las cofradías de más solera y más representativa de la ciudad de Córdoba en una época nada propicia para las hermandades penitenciales. La cofradía de las Angustias, a pesar de su raigambre, no se verá libre de la crisis, pues ella no le solucionará sus agobios económicos. El que algunos hermanos mayores tuvieran que anticipar fondos de su propio peculio para poder realizar la estación de penitencia, incluso que en numerosos años no pudiese salir por esta causa, y el no poder desempeñar las alhajas en todo el período estudiado son muestras evidentes de la decadencia. Crisis, que, como hemos analizado, no sería sólo económica y que se acrecentaría en la siguiente centuria. Sin embargo, la consolidación y el arraigo secular de esta cofradía en la sociedad cordobesa le va a permitir sobrevivir a las circunstancias tan negativas que le aguardaban como fueron la invasión napoleónica, el decreto de Trevilla, la excomunión y la desamortización, pero esto es ya tema de otro estudio.

RELACIÓN DE HERMANOS MAYORES DE LA COFRADÍA DE LAS ANGUSTIAS (1720 - 1771)

Francisco de Abril.....	-1720
Cristóbal Gómez de Cabrilla.....	1720-1724
Juan de Bellerín.....	1724-1727
Juan Francisco de Lara.....	1727-1731
Salvador de Blancas.....	1731-1735
Antón Velasco.....	1735-1742
Cristóbal Gómez de Cabrilla.....	1742-1745
Antón Velasco.....	1745-1746
Gaspar de Velasco (provisional).....	1746-1746
Juan Alejos de Huertas.....	1746-1749
Antonio Gómez de Aguilar.....	1749-1759

Manuel Díaz Guijarro.....1759 - 1763
Andrés Armenta.....1763 - 1767
Agustín García.....1767 - 1771
Antonio Ruiz y Velasco..... .1771 -

SIGLO XIX

Francisco Salgado.....- 1814
Cristóbal García..... 1814 -
